

Acceso a al mercado

Por: Legiscomex.com

Mayo 14 del 2014

El mercado estadounidense es abierto y tiene grandes oportunidades tanto para los comerciantes como para los compradores, pues hay demanda y oferta de diversas prendas de vestir. Sin embargo, esta apertura oculta algunas de las barreras que impone el Gobierno de EE UU como las características técnicas y sanitarias que deben cumplir las mercancías para que puedan ingresar al país, en algunos casos, estos requisitos dificultan el ingreso de los bienes al territorio estadounidense.

Entre las barreras que impone el Gobierno se encuentran las arancelarias, que se manejan a través de gravámenes, no obstante, no son muy altas, pues varían según el origen del producto y de los diferentes acuerdos que tenga la nación con el resto de países del mundo. Por ejemplo, existe una tasa preferencial para los países incluidos en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).

El otro tipo de barreras son las no arancelarias, las cuales hacen referencia a las normas que deben cumplir los productos en cuanto a la forma y el cómo se debe entregar la mercancía al cliente, entre las que se encuentran:

- **Etiquetado:** Este debe incluir los nombres genéricos y porcentajes en peso de las fibras que constituyen el producto, aquellos componentes inferiores al 5% deben ser incluidos como "otras fibras", el nombre del fabricante o la identificación de registro emitido por la Federal Trade Commission y el nombre del país donde el textil fue fabricado.
- **Contenido:** Las materias primas que se utilizan para la fabricación de las prendas de vestir deben tener los permisos necesarios y deben estar avaladas por el Gobierno estadounidense para que estas se puedan usar. Por ejemplo hay químicos que están prohibidos emplear en el proceso de producción.
- **Garantía:** La garantía que debe recibir el cliente al momento de obtener el producto final es de mínimo un año según la Comisión Federal de Comercio (FTC, por su sigla en inglés).

Estos requisitos son supervisados por entidades como la Comisión Federal de Comercio (FTC, por su sigla en inglés) y la Comisión de Seguridad para los Productos de Consumo (CPSC, por su sigla en inglés), las cuales están encargadas de establecer el reglamento de etiquetado y los estándares de seguridad que deben cumplir las mercancías, y el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST, por su sigla en inglés) está encargado de establecer los parámetros del tallaje de las prendas de vestir.